



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00019634-UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para modificar, mediante addenda, la retribución pactada al contrato de locación de servicios de profesional independiente sin relación de empleo público suscripto con la Srta. PUSSETTO, MARIA IVANA ALEJANDRA DNI 29.605.199, aprobado por RR-2019-2044-E-UNC-REC y prorrogado por la RR-2021-1-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2021-4-E-UNC-REC ;

La planilla de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 159;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-69284-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Cláusula Addenda (que corre agregada en el orden 154 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios de profesional independiente sin relación de empleo público suscripto con la Srta. PUSSETTO, MARIA IVANA ALEJANDRA DNI 29.605.199, aprobado por aprobado por RR-2019-2044-E-UNC-REC y prorrogado por la RR-2021-1-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2021-4-E-UNC-REC por el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 2021 y hasta el 31 de julio de 2022 fecha de la finalización del Instrumento, por el importe e imputación que se detalla en la planilla de Factibilidad Presupuestaria obrante en orden 159, que se anexa a la presente, y autorizar al señor Prosecretario de Informática, a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

